CONTRATO PAIL N° 04/2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICION DE CARTELES Y SEÑALECTICAS PARA EL PROGRAMA" ID N° 344.724 suscrito con la empresa RAPID COLOR S.A.

Entre el **PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL)** dependiente del **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SEÑORA CARLA BACIGALUPO, en su carácter de MINISTRA**, con Cédula de Identidad Nº 1.262.766.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RAPID COLOR S.A.**, domiciliada en Aviadores del Chaco N° 3454 c/ Santísima Trinidad, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MIGUEL ALBERTO PARODI HERMOSILLA**, con Cédula de Identidad N° 2.374.909 y **OSCAR DAMACIO MÉNDEZ HERMOSILLA**, con Cédula de Identidad N° 826.205, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CARTELES Y SEÑALECTICAS PARA EL PROGRAMA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la ADQUISICIÓN DE CARTELES Y SEÑALECTICAS PARA EL PROGRAMA, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas conjuntamente con sus Anexo A, Apéndice 1.- Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas y Apéndice 2.- Países Elegibles/Elegibilidad;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato

RAPID COLOR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 000874
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 366/2018 vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.724.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTELES Y SEÑALECTICAS PARA LA DGE - ID N° 344.724, convocado por el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral PAIL 2660 OC/PR, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial Nº 499/18

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	5512170 4-001	Cartel acrílico - Tipo A	Unidad	UNIDAD	24	NACIONAL	PARAGUAY	70.833	1.699.992.-
2	5512170 4-001	Cartel acrílico - Tipo B	Unidad	UNIDAD	9	NACIONAL	PARAGUAY	377.777	3.399.993
3	5512170 4-001	Cartel acrílico - Tipo C	Unidad	UNIDAD	14	NACIONAL	PARAGUAY	107.142	1.499.988
4	5512170 4-001	Cartel acrílico - Tipo D	Unidad	UNIDAD	85	NACIONAL.	PARAGUAY	82.352	6.999.920
5	5512170 4-001	Cartel acrílico - Tipo E	Unidad	UNIDAD	1	NACIONAL.	PARAGUAY	950.000	950.000
6	5512170 4-001	Cartel acrílico - Tipo F	Unidad	UNIDAD	10	NACIONAL	PARAGUAY	110.000	1.100.000

RAPID COLOR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 000676
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

7	55121704-001	Porta documentos - Tipo G	Unidad	UNIDAD	2	NACIONAL	PARAGUAY	74.000	148.000
8	55121704-001	Placa acrílica - Tipo H	Unidad	UNIDAD	4	NACIONAL	PARAGUAY	1.200.000	4.800.000
9	55121704-001	Placa acrílica - Tipo I	Unidad	UNIDAD	2	NACIONAL	PARAGUAY	123.000	246.000
10	55121704-001	Base acrílica - Tipo (ba)	Unidad	UNIDAD	10	NACIONAL	PARAGUAY	440.000	4.400.000
11	55121704-001	Letrero letra corpórea Tipo (lc)	Unidad	UNIDAD	1	NACIONAL	PARAGUAY	7.910.000	7.910.000
12	31201623-001	Plotter - Tipo (pl1)	Metros cuadrados	ROLLO	41,5	NACIONAL	PARAGUAY	191.662	7.953.973
								Total	**41.107.866.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 41.107.866** (Guaraníes cuarenta y un millones ciento siete mil ochocientos sesenta y seis) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) – Edificio Perú sito en Avenida Perú esquina Rio de Janeiro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

RAPID COLOR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
C.B. 000876
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

RAPID COLOR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 800877
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 del mes de noviembre del 2018.

C.I. 906878

CARLA BACIGALUPO DE RIBEIRO
Ministra, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
CONTRATANTE

MIGUEL ALBERTO PARODI HERMOSILLA
Representante Legal, RAPID COLOR S.A.
PROVEEDOR

RAPID COLOR S.A.

OSCAR DAMACIO MÉNDEZ HERMOSILLA
Representante Legal, RAPID COLOR S.A.
PROVEEDOR